

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA. Hatonuevo – La Guajira, Enero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO ALIMENTOS
DEMANDANTE: YANDRA PATRICIA PALMEZANO ZAMBRANO
DEMANDADO: JEFFERSON JOSE CARRILLO AMAYA
RADICADO: 44-378-40-89-001-2021-00001-00

Procede el despacho a señalar fecha para el día tres (03) de Febrero de dos mil veintidós (2022), a las diez de mañana (10:00 A.M.), para adelantar audiencia para dictar sentencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 372 del C.G.P.

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art. 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ